

Bruselas, 22 de julio de 2026
(OR. en)

11420/26

**Expediente interinstitucional:
2024/0322 (NLE)**

**RECH 305
MED 35
AGRI 568
MIGR 191
RL 3**

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Información relativa a la entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea y la República Libanesa, en forma de canje de notas, por el que se modifica y completa el Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Unión Europea y la República Libanesa por el que se establecen las condiciones de la participación de la República Libanesa en la Asociación para la Investigación e Innovación en la Región del Mediterráneo (PRIMA)

El Acuerdo por el que se modifica y completa el Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Unión Europea y la República Libanesa por el que se establecen las condiciones de la participación de la República Libanesa en la Asociación para la Investigación e Innovación en la Región del Mediterráneo (PRIMA)¹, firmado el 8 de diciembre de 2025, ha entrado en vigor el 17 de junio de 2026.

¹ DO L 1415 de 22.7.2026, p. 1.